



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

INVITACIÓN RESTRINGIDA A TRES O MÁS PERSONAS No. CEAS-FISE-001-2025

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS REFERENTE A:
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE GUADALUPE YERBASANTA, SANTA CRUZ Y SAN ANTONIO YERBASANTA, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS.

El presente fallo se emite en cumplimiento de lo previsto en los artículos **69** y **70** de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **12:00** horas del **29 de octubre de 2025**, previa convocatoria, conforme a las facultades que le otorga en el acta de sesión de instalación del Comité de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas, preside el acto el C. Ing. Germán Alejandro Herrera Flores, Director de Adjudicaciones y Contratos y Secretario Técnico del Comité de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas, y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que signan la lista de asistencia correspondiente.

Procediéndose a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **29 de octubre de 2025**, se reunió el Comité de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas, para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalado al rubro, habiendo constatado el quorum legal para la Sesión, se dio inicio al mismo y con base a lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, se procedió a evaluar las propuestas técnicas-económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **28 de octubre de 2025**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluatorio de las propuestas técnicas-económicas que se anexan por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, acordando lo siguiente:

A continuación, se indican las propuestas recibidas, con los montos asentados en el acta de apertura de propuestas:

LUGAR	EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
1	Constructora Gervisur, S. A. de C. V.	\$26,558,697.45	\$4,249,391.59	\$30,808,089.04
2	Construcciones, Estudios y Supervisiones, S. A. de C. V.	\$27,739,361.52	\$4,438,297.84	\$32,177,659.36
3	Jorge Luis Aguilar Gordillo	\$28,514,766.30	\$4,562,362.61	\$33,077,128.91

Con base a lo dispuesto por el artículo 67 fracción I inciso e) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y conforme a la Bases de Concurso, se procedió al análisis detallado de las propuestas, por lo que previa revisión y análisis de la información, este comité



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
INVITACIÓN RESTRINGIDA A TRES O MÁS PERSONAS No. CEAS-FISE-001-2025

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS REFERENTE A:
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE GUADALUPE YERBASANTA, SANTA CRUZ Y SAN ANTONIO YERBASANTA, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS.

procede a emitir el fallo en términos de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

Con base a la **revisión cualitativa** a las propuestas en la parte **técnica - económica** conforme a lo establecido en el **artículo 69** de Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículos **54 y 55** del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y en términos de los **criterios de evaluación** de las propuestas técnicas - económicas establecidos en la Bases de Concurso, se determinó que:

Propuestas desechadas:

No.	EMPRESA	CAUSA DE DESECHAMIENTO Y FUNDAMENTO
1	Construcciones, Estudios y Supervisiones, S. A. de C. V.	➤ Se desecha la propuesta por no cumplir con lo solicitado en el documento 20.- análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento a costo directo más indirectos, especificando indicador económico utilizado más los puntos de intermediación de la banca y considerando el anticipo, y se representará por un porcentaje del costo directo más indirecto, toda vez que el porcentaje de anticipo lo determina en base al importe total de la propuesta sin I.V.A., debiendo calcularse del costo directo más el costo indirecto, no cumpliendo con lo solicitado en el numeral 8 fracción II de las bases de concurso, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la ley de obra pública del estado de Chiapas.
2	Jorge Luis Aguilar Gordillo	➤ Se desecha la propuesta por no cumplir con lo solicitado en el documento 20.- análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento a costo directo más indirectos, especificando indicador económico utilizado más los puntos de intermediación de la banca y considerando el anticipo, y se representará por un porcentaje del costo directo más indirecto, toda vez que el porcentaje de anticipo lo determina en base al importe total de la propuesta sin I.V.A., debiendo calcularse del costo directo más el costo indirecto, no cumpliendo con lo solicitado en el numeral 8 fracción II de las bases de concurso, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la ley de obra pública del estado de Chiapas.



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

INVITACIÓN RESTRINGIDA A TRES O MÁS PERSONAS No. CEAS-FISE-001-2025

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS REFERENTE A:
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE GUADALUPE YERBASANTA, SANTA CRUZ Y SAN ANTONIO YERBASANTA, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS.

Propuesta que resultó solvente:

LUGAR	EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
1	Constructora Gervisur, S. A. de C. V.	\$26,558,697.45	\$4,249,391.59	\$30,808,089.04

Atendiendo lo anterior, después de haber sido evaluada en su calidad técnica y económica la anterior propuesta señalada como solvente y de acuerdo al dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio, los miembros del comité en la **sesión ordinaria No. I** de fecha **29 de octubre de 2025** determinan la adjudicación del contrato a la empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
1	Constructora Gervisur, S. A. de C. V.	\$26,558,697.45	\$4,249,391.59	\$30,808,089.04

por un monto de **30,808,089.04 (Treinta millones ochocientos ocho mil ochenta y nueve pesos 04/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Porque satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente por haber cumplido con todos los requisitos exigidos por las bases de concurso por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato de la obra correspondiente, con un plazo de ejecución de: **59 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **01 de noviembre de 2025** y fecha de terminación el día **29 de diciembre de 2025**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de adjudicación de fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que se establece fecha para firmar el contrato respectivo, el día **29 de octubre de 2025 a las 14:00 horas**, por lo cual se deberá presentarse en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Dirección de Adjudicaciones y Contratos, sita en la Unidad Administrativa, Edificio "A", Anexo A9, Colonia Maya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, I.V.A. incluido, así también, contra la entrega del



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
INVITACIÓN RESTRINGIDA A TRES O MÁS PERSONAS No. CEAS-FISE-001-2025

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS REFERENTE A:
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE GUADALUPE YERBASANTA, SANTA CRUZ Y SAN ANTONIO YERBASANTA, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS.

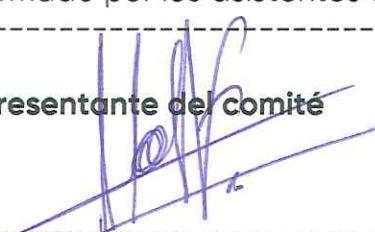
anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

Notificándosele que si no cumple con la obligación de formalizar el contrato dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida en el fallo, será sancionado de acuerdo al artículo 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y la Comisión procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así como también se hace de su conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas técnicas-económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez días (10) hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precio que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en la oficina que ocupa la Dirección de Adjudicaciones y Contratos, sita en la Unidad Administrativa, Edificio "A", Anexo A9, Colonia Maya, de esta ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido al acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **12:05 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

Representante del comité


Ing. Germán Alejandro Herrera Flores
Director de Adjudicaciones y Contratos y
Secretario Técnico del Comité de Obra Pública de
la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de
Chiapas



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
INVITACIÓN RESTRINGIDA A TRES O MÁS PERSONAS No. CEAS-FISE-001-2025

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS REFERENTE A:
**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE GUADALUPE
YERBASANTA, SANTA CRUZ Y SAN ANTONIO YERBASANTA, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS.**

EMPRESAS PROPONENTES

EMPRESAS	NOMBRE Y FIRMA
Constructora Gervisur, S. A. de C. V.	Eloisa Hernandez Vicente. JL-100 9612676021
Construcciones, Estudios y Supervisiones, S. A. de C. V.	Jorge Antonio Ospina Villalba Marradiam
Jorge Luis Aguilar Gordillo	

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de comunicación de fallo de fecha **29 de octubre de 2025**, del procedimiento por Invitación Restringida a Tres o más Personas No. **CEAS-FISE-001-2025**.



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
INVITACIÓN RESTRINGIDA A TRES O MÁS PERSONAS No. CEAS-FISE-001-2025

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS REFERENTE A:
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE GUADALUPE YERBASANTA, SANTA CRUZ Y SAN ANTONIO YERBASANTA, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 67 fracción II y 71 fracción IX de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, se entrega a los licitantes que participaron en este acto, copia del Acta de comunicación de fallo de fecha **29 de octubre de 2025**, correspondiente al procedimiento por Invitación Restringida a Tres o más Personas No. **CEAS-FISE-001-2025**, por lo que los representantes de los licitantes, firman de recibido a continuación, así también se hace constar que la presente acta queda a disposición en la oficina que ocupa la Dirección de Adjudicaciones y Contratos, sita en la Unidad Administrativa, Edificio "A", Anexo A9, Colonia Maya, de esta ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

Representante del comité

Ing. Germán Alejandro Herrera Flores

Director de Adjudicaciones y Contratos y
Secretario Técnico del Comité de Obra Pública de
la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de
Chiapas

EMPRESAS RECIBIMOS

EMPRESAS	NOMBRE Y FIRMA
Constructora Gervisur, S. A. de C. V.	Eloisa Hernandez Vicente ZL-AE 9612676021
Construcciones, Estudios y Supervisiones, S. A. de C. V.	Jorge Antonio Cuállba Marroquín JOM
Jorge Luis Aguilar Gordillo	

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de comunicación de fallo de fecha **29 de octubre de 2025**, del procedimiento por Invitación Restringida a Tres o más Personas No. **CEAS-FISE-001-2025**.